



MAGDALENA  
VERGARA

# Feminismo: *mujer en comunidad*



---

MAGDALENA VERGARA

Directora de Estudios IdeaPaís

---

En los últimos años el movimiento feminista se ha levantado como una voz hegemónica dentro del debate, impidiendo la posibilidad de concitar acuerdos y respuestas entre quienes comparten un diagnóstico común: la discriminación hacia la mujer.

La reciente discusión constitucional fue un buen ejemplo de ello. El movimiento hizo apología de una cultura de la cancelación hacia todo aquel que no compartiera su visión: la mujer contraria al aborto, o que cuestionara el mecanismo de paridad establecido en la propuesta constitucional, simplemente era antifeminista. Algunos llegaron aún más lejos, acusándoles de perpetuadoras de la subyugación de la mujer.

Por otro lado, la convicción por parte de un grupo feminista de que estas discriminaciones serían siempre estructurales –es el propio orden social el discriminatorio– también tensiona la posibilidad de encuentro. Si el problema es estructural sólo son posibles soluciones refundacionales; por ejemplo, refundar la familia. Al mismo tiempo que las causas específicas que provocan la injusticia pasan a un segundo plano, imponiéndose soluciones absolutas.

Muchas de estas posturas olvidan que, a lo largo de la historia, el feminismo ha tenido diversas expresiones que intentaron dar solución a las injusticias sufridas por las mujeres. Chile no estuvo ajeno a estas olas. Así por ejemplo, en la década de los 40 el ala feminista del partido político Falange Nacional, con una mirada inspirada en la Doctrina Social de la Iglesia e impulsada por las encíclicas

papales *Rerum novarum y Quadragesimo anno*, fue parte también de la lucha de los derechos de las mujeres, desde una mirada crítica del inmovilismo de los grupos más conservadores ante la cuestión social y del modelo progresista liberal que afectaba profundamente a las familias, teniendo especial preocupación por la mujer obrera.

Entre sus puntos fundamentales expresaban: “Proclamamos la excelsitud de la misión de la mujer en la familia y en la sociedad. Rechazamos las doctrinas que colocan a la mujer en una situación de inferioridad. Rechazamos también todo aquello que la aparte de su misión natural. La legislación le debe protección de todos los órdenes de la vida. El estado ha de reconocer los derechos de la mujer.”<sup>1</sup>

Más allá de los matices posibles respecto de la Falange, las preocupaciones que manifestaban frente a la mujer trabajadora, la precariedad de su trabajo y la familia, son problemas aún presentes. En este sentido, un primer paso para buscar ciertos acuerdos o consensos es evidenciar que, a pesar de los avances, las mujeres siguen viviendo situaciones de injusticias, exclusión social y discriminación, y que por tanto las demandas feministas no son infundadas y no debieran teñirse de colores políticos o ideológicos.

Un punto de partida tiene que ver con constatar que muchas de las situaciones de injusticia que viven las mujeres tienen relación con la maternidad. De hecho, no es exagerado decir que la maternidad aumenta drásticamente las probabilidades

---

1 Puntos fundamentales del Programa de la Falange Nacional, número XIX “La mujer”.

de sumergirse en la pobreza. En parte dada esta carga que supone la maternidad, grupos feministas –como el que prevaleció durante la discusión constitucional– han optado por el camino de buscar emancipar a la mujer con el objetivo de lograr su autonomía: económica, política y corporal. Este objetivo se logra con dos caminos muy claros: consagrando los derechos reproductivos y sexuales de la mujer y quitándole el peso que supone la familia.

Quienes abogan por estos caminos, argumentan que la familia constituye una de las principales razones de subyugación de la mujer. Tienen una visión crítica de la familia como expresión de un modelo patriarcal y neoliberal y/o subsidiario, bajo el cual se ha justificado la abstención del Estado por tratarse de un espacio privado, situación que ha llevado a preservar abusos de poder por parte del marido.<sup>2</sup> Por tanto, eliminar a la familia como núcleo fundamental de la sociedad es un aspecto indispensable para superar el estado subsidiario y neoliberal<sup>3</sup>, propuesta que de hecho se vio reflejada en el texto constitucional redactado por la Convención Constituyente, que eliminó el artículo 1 de la constitución vigente al respecto.

Sin duda relegar a la familia cada vez a espacios más privados, es un problema que de hecho sólo ha terminado por debilitarla. Sin embargo, no parece ser que eliminarla, sustituirla, o lograr emancipar a la mujer de ésta, logre resolver los problemas de fondo.

La postura de este feminismo supone varias cosas: primero, que la mujer no puede desarrollarse plenamente en el cuidado de sus hijos. Segundo, que las mujeres no quieren cuidar a sus hijos. Por último, que los hijos y la familia son, independiente de las circunstancias, siempre una carga, por ello es necesaria su emancipación.

2 Leer por ejemplo a Provoste, Patricia. Tiempo de autonomía: la igualdad de género en el ámbito privado, en autonomía política de las mujeres. Algunas reflexiones. Fundación Humanas.

3 Ver la minuta de trabajo constituyente “Los 7 pilares de la Constitución neoliberal. Lo que debemos evitar para avanzar hacia una sociedad digna y democrática” de Nodo XXI.

Vamos por partes.

## 1. Mujer y su desarrollo:

La mujer al igual que el hombre, está llamada a su máximo desarrollo, por lo cual es necesario velar por que tenga las mismas oportunidades para lograrlo. En un contexto donde la mujer ha estado históricamente limitada al hogar, los esfuerzos se han concentrado en lograr una mayor participación de la mujer en la vida pública para hacer posible su desarrollo. Si bien esto es positivo, se ha caído en el otro extremo, que es desvalorizar totalmente la vida del hogar o cuidado de los hijos, al punto de entender que la mujer no puede desarrollarse plenamente en estas labores. De esta forma se impone un único camino posible de desarrollo: salir del hogar o del cuidado, introduciendo al Estado para que sustituya estas labores.

Lo contradictorio es que este camino responde finalmente a lógicas patriarcales. Por una parte, pues atenta contra la identidad propia de la mujer: su maternidad, cuestión que ha sido criticada por autoras feministas, como Yvonne Knibiehler. También porque, al recurrir siempre al Estado de vuelta, se pone la fuerza femenina en manos de una nueva figura paternal. Esto no supone que ella deba hacerlo todo sola, ni que se «rasque con sus propias uñas». Pero sí que no se vea empobrecida y debilitada. Las primeras feministas y las relacionales se habrían horrorizado al delegar al Estado lo que antes se delegaba en criadas. Ambas son señal de suma debilidad, y habrían experimentado una sensación de fracaso absoluto en sus enormes esfuerzos por empoderar a las mujeres.

Plantear que es posible el desarrollo pleno de la mujer en el cuidado de sus hijos, en ningún caso implica que entonces toda la actividad de la mujer deba enfocarse exclusivamente a ello, así como tampoco que se trate de un trabajo exclusivo de la mujer, de hecho, gran parte del problema radica precisamente en esto. Al respecto Erika Barchiochi en su libro *“The right of woman: reclaiming the lost vision”* recoge el pensamiento de Wollstonecraft



**Comprender nuestra necesaria dependencia, tiene dos dimensiones. Por una parte, que una total autonomía o emancipación en realidad no es posible. También, que otros dependen de nosotros, por lo tanto, tenemos deberes y responsabilidades respecto de los demás.**

quien ya en 1745 critica duramente los estereotipos de género. Cuestiona que el único fin de la mujer sea ser esposa y madre, por tanto, que su única actividad fuese el cuidado de sus hijos sin poder desenvolverse en otros aspectos, considerándose innecesario incluso su educación ya que no sería necesaria para sus tareas. Lo que para la autora constituye una total injusticia pues se le limita la posibilidad de perfeccionamiento.

Sin embargo, esta postura, que compartimos y que ha sido ampliamente argumentada por las feministas, es incompleta respecto del pensamiento de Wollstonecraft. El trabajo de Barchiochi logra aportar precisamente en este sentido, al reclamar que la crítica en ningún caso tiene como objeto negar la posibilidad de desarrollo de la mujer en el cuidado. Wollstonecraft criticaba que la mujer fuera apartada de su propósito de alcanzar su excelencia –que identifica con llevar una vida virtuosa–, al no estimular en ella la educación ni la intelectualidad. Teniendo como consecuencia que

la mujer no desarrollara un pensamiento independiente al del marido. De esta forma, la mujer sólo terminaba siendo un objeto para el marido sin mayores preocupaciones que su propia vanidad. Sin embargo, en todo su planteamiento pone al mismo tiempo como centro la relevancia de la familia y los afectos domésticos. Cuestión que expresa claramente en su preocupación; por que no es posible una adecuada educación de los hijos sin ser al mismo tiempo una persona educada y, por otro lado, al manifestar que la principal labor del hombre y la mujer son, ante todo, los afectos domésticos: el cuidado de la pareja y los hijos. Por esta razón es que gran parte de su crítica la enfoca en el padre ausente y en los estereotipos masculinos.

En la misma línea, Gabriela Mistral criticó duramente que a las mujeres se les aparte de la educación, para la poeta “instruir a la mujer es hacerla digna y levantarla. Abrirle un campo más vasto de porvenir, es arrancar a la degradación muchas de sus víctimas. (...). Y es que a medida que la luz se hace en las inteligencias, se va comprendiendo su misión y su valor y hoy ya no es la esclava de ayer sino la compañera igual”.<sup>4</sup>

“La mujer culta debe ser, tiene que ser, por lo tanto, más madre que la ignorante. A la fuerza del instituto suma la fuerza enorme del espíritu; agranda su alma para el amor de los suyos, adquiere armas nuevas para defenderlo de la vida; ella enciende si lámpara para alumbrar por el camino, más que el propio paso, el de los seres de su carne.”<sup>5</sup>

## 2. Cuidado de los hijos: ¿siempre una carga?

Un segundo aspecto, es cuestionar que las mujeres no quieran cuidar a sus hijos. Existen brechas importantes en empleabilidad, salarios, tiempos de trabajo, etc. Estas brechas se explican por las discriminaciones hacia las mujeres que son madres, pero también en parte porque mujeres optan por

no trabajar o trabajar menos tiempo para cuidar a sus hijos. Generar políticas con perspectiva de género debiera atender especialmente a estas razones, o al menos no desatenderlas ni soslayarlas.

Asumir que la mujer que cuida es siempre un estereotipo producto del constructo social, tiene de complejo negar estas otras realidades y, por tanto, que las soluciones terminen siendo ajenas a lo que quieren o necesitan las mujeres, incluso mediante fórmulas masculinizantes, pues estas posturas muchas veces terminan menospreciando estas decisiones.

Pongamos un ejemplo. El trabajo informal está representado mayoritariamente por mujeres, lo que precariza su situación al no acceder al sistema de seguridad social. Sin embargo, el trabajo informal a pesar de todo lo negativo, permite una mayor administración de los tiempos, flexibilidad horaria y por tanto una mayor conciliación trabajo-familia. Factores que pocas veces se encuentran en el trabajo formal. A la hora de pensar en la incorporación de la mujer al trabajo ¿le damos alternativas de mayor conciliación? ¿Cuánto afecta la rigidez del sistema para que las mujeres terminen “obligadas” a entrar al mercado informal? ¿cuánto promovemos que sea el hombre quien asuma a su vez las labores de cuidado? Quizás, la gran cantidad de proyectos de ley presentados en el último tiempo con el objeto de dar mayores beneficios y permisos para el cuidado de los hijos, den la razón en este punto.

## 3. Autonomía de la mujer

Todas las personas somos libres y ello implica necesarios niveles de autonomía para ejercer esa libertad. Ahora bien, esta libertad no puede olvidar que al mismo tiempo somos seres dependientes unos de otros. Necesitamos a los demás para vivir y desarrollarnos plenamente.

Comprender nuestra necesaria dependencia, tiene dos dimensiones. Por una parte, que una total autonomía o emancipación en realidad no es

4 Mistral, Gabriela. *Pasión de enseñar* (2020) Universidad de Valparaíso, p 142.

5 *Idem*, p 272.

posible. También, que otros dependen de nosotros, por lo tanto, tenemos deberes y responsabilidades respecto de los demás. Siendo la familia el primer lugar de dependencia, los primeros deberes son para con los integrantes de ésta. Así, los padres tienen un deber de cuidado con sus hijos y luego éstos con sus padres.

Atendiendo a la búsqueda de emancipación de la mujer que promueven grupos feministas, es necesario reconocer que, en general los deberes y responsabilidades de cuidado se han concentrado en la mujer, al mismo tiempo que en general la sociedad- o el mercado- no parecen darle un lugar de relevancia. Así los cuidados o no son considerados como parte de la fuerza laboral, o las actividades que suelen ser de cuidado y que son ejercidas principalmente por mujeres: docencia, enfermería, etc., son valorizadas en menor medida.

En su libro *“Moral boundaries: a political argument for an ethic of care”* Joan C. Tronto problematiza este asunto. Para la autora el cuidado es un tema central de la sociedad, que no debiera relegarse. Nuestra interdependencia exige que como sociedad nos hagamos responsable de las necesidades del otro. Una sociedad moralmente admirable, requiere proveer cuidado a sus integrantes, para lo cual en primer lugar debemos conocer cuáles son las necesidades de la persona que requiere de cuidados; y cómo entregamos cuidados que sean adecuados.

La aproximación de Tronto puede encontrar afinidades con la visión socialcristiana, especialmente desde sus principios de solidaridad y bien común, mediante los cuales se comprende que vivir en comunidad exige hacernos responsables del bien del otro, identificando su bien con el propio. De esta forma el cuidado es una manera concreta en que damos – y recibimos- lo necesario para poder alcanzar el desarrollo y participar del bien común.

Esta mirada debiera iluminar las respuestas frente a las discriminaciones que sufre la mujer. Por una parte, comprende que no podemos aislar a la mujer en la búsqueda de soluciones. Tanto porque

la mujer como parte de una comunidad también es responsable de cuidar a otros –en conjunto con los demás-. Así como también requiere a su vez de cuidados, especialmente si enfrentamos una realidad donde la mujer es discriminada, sufre de violencia y asume principalmente las labores de cuidado a su suerte.

Por otra parte, exige un constante cuestionamiento respecto del bien y necesidades de los individuos y las comunidades. En este sentido, si bien debemos atender los problemas de la mujer, debemos hacerlo de la mano de atender el interés superior del niño. La evidencia es contundente respecto del rol que cumple la madre especialmente durante sus primeros meses, por ello promovemos políticas como el posnatal. Sin embargo, poco se aborda de la injerencia del padre en el cuidado del hijo. Así también respecto de los cuidados de la familia. Una ética de cuidado de la familia es también una ética de cuidado hacia la mujer y los niños.

Por último, una ética del cuidado, debiera ser un eje orientador respecto de cómo se estructura la sociedad y el Estado. Esto requiere sin duda de un cambio cultural, donde efectivamente se comprenda a la familia como núcleo fundamental de la sociedad y un bien que debemos resguardar y fortalecer. Frente a lo cual resulta necesario cuestionarse sobre el tipo de progreso que estamos promoviendo y sus efectos en las relaciones entre las personas. Así cuestionar las lógicas laborales que afectan la conciliación trabajo o familia, así como un Estado ausente que no es capaz siquiera de garantizar ciertos mínimos, contrario *sensu* un Estado que ahoga la capacidad propia de los individuos de generar los lazos y cohesión social necesarios para promover el cuidado.

En definitiva, el feminismo no debiera olvidarse que la mujer por la que aboga es una ciudadana: una mujer que vive en comunidad. 